



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de Desarrollo Social, su beneplácito por el convenio suscripto entre la Secretaría de Justicia y el Consejo Nacional de las Mujeres que promueve acciones de promoción y difusión de derechos de las mujeres privadas de la libertad en las unidades penitenciarias.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Gobierno y Consejo Provincial de la Mujer, la necesidad de instrumentar acciones de manera análoga a las llevadas a cabo por el Gobierno Nacional.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 131/2013